



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

AUGUSTA CALLE: expreso mi incomodidad por grabar mi voto.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 12h50, declaro suspendida la sesión.

REINSTALACIÓN DE SESIÓN No. 117

FECHA

Martes 16 de diciembre de 2014.- Las 16h25

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Milton Gualán

Linda Machuca

Antonio Posso

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Marllely Vásquez

Soledad Vela

Mary Verduga

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

4.Elaboración, discusión y votación del informe de comisión respecto al pedido de aprobación del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco.

DESARROLLO:por existir quórum reglamentario, el señor Presidente, declara reinstalada la sesión. -**PUNTO CUATRO: ASAMBLEÍSTA MARY VERDUGA:** solicito la reconsideración de la votación al informe de Comisión respecto al pedido de aprobación del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** la moción tiene sustento. Sí. Señora Secretaria Relatora proceda con la votación.-**SECRETARIA RELATORA:** se pone a su consideración el pedido de reconsideración de la votación del informe de Comisión respecto al pedido de aprobación del del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco. Votación:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
Fernando Bustamante	X			
María Augusta Calle	X			
Milton Gualán	X			
Linda Machuca	X			
Antonio Posso	X			
Verónica Rodríguez	X			
Diego Salgado	X			
Marlley Vásquez	X			
Soledad Vela	X			
Mary Verduga	X			

Se aprueba el pedido de reconsideración de la votación, obteniéndose 10 votos afirmativos, señor Presidente.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señora Secretaria Relatora proceda con la votación.-**SECRETARIA RELATORA:** se pone a consideración de los señores y señoras asambleístas el informe de Comisión respecto al pedido de aprobación de la Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco. Votación:

ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
Fernando Bustamante	X			
María Augusta Calle	X			
Milton Gualán	X			
Linda Machuca	X			
Antonio Posso	X			
Verónica Rodríguez	X			
Diego Salgado	X			
Marlley Vásquez	X			
Soledad Vela	X			
Mary Verduga	X			

Se aprueba el informe, obteniéndose 10 votos afirmativos, señor Presidente. No asistió a la sesión el asambleísta Eduardo Zambrano.- La asambleísta ponente será Marlley Vásquez.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 16h28, declaro suspendida la sesión.

REINSTALACIÓN DE SESIÓN No. 117

FECHA

Martes 16 de diciembre de 2014.- Las 17h00

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

María Augusta Calle

Milton Gualán

Linda Machuca

Antonio Posso

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Marllely Vásconez

Soledad Vela

Mary Verduga

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

3.Elaboración, discusión y votación del informe de comisión para segundo debate respecto al pedido de aprobación del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas.

DESARROLLO: por existir quórum reglamentario, el señor Presidente, declara reinstalada la sesión. - **PUNTO TRES: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ustedes tienen en sus manos la propuesta de informe. Ofrezco la palabra. - **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** se revisa página por página: Se incorporan las observaciones de fondo y forma realizadas por los y las asambleístas. - Se incorporan cambios a las intervenciones de los y las asambleístas: La **asambleísta María Augusta Calle** señaló que debe constar expresamente en la Ley que el Presidente de la República debe tener un edecán no como un tema voluntario y que debe ser su potestad la asignación de sus funciones. El edecán actualmente no cumple funciones operativas pero con esta reforma el Presidente podría asignarle tal tipo de tareas u otras que considere necesarias. Por otra parte, agregó que no es posible dejar al Ministro de Defensa y Comandantes de Fuerza sin ayudantes de órdenes y que por lo tanto no es posible derogar el artículo 45 sino que es preciso reformarlo. La **asambleísta Linda Machuca** señaló que se podría hacer una combinación respecto de la potestad del Presidente de nombrar generales y oficiales, mediante acuerdo ministerial pero previa delegación del Presidente de la República. El **asambleísta Diego Salgado** manifestó que la propia Ministra de Defensa informó que el Presidente de la República expide apenas 8 decretos presidenciales al mes, y que eso no constituye una carga administrativa considerable. No existe, agregó, un argumento para quitar ese honor, ese simbolismo, no se puede desmerecer el simbolismo, el honor para el oficial de rango superior para ascender mediante el nombramiento del propio Presidente de la República. Concluyó que se debe entender que el informe correspondiente llega al despacho presidencial y que no es el Presidente quien investiga si el oficial que va a ascender tiene o no los méritos para ser ascendido. La **asambleísta Marllely Vásconez**, afirmó que más allá del tema administrativo, es necesario considerar el tema legal. La Constitución que tiene la más alta jerarquía dentro de las normas jurídicas, señala en el numeral 16 del artículo 147 que una de las atribuciones del Presidente de la República es ejercer la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y designar a sus altos mandos. Si el Presidente nombra al Alto Mando Militar y estos cargos los ocupan Generales, entonces debería el Presidente ascender a los Generales que luego podrán ser designados por él para que integren el Alto Mando. Esta postura fue sostenida también por la asambleísta María Augusta Calle. - **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 17h30, declaro suspendida la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

sesión.-

REINSTALACIÓN DE SESIÓN No. 117

FECHA

Martes 16 de diciembre de 2014.- Las 17h53

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Milton Gualán

Linda Machuca

Antonio Posso

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Marllely Vásconez

Soledad Vela

Mary Verduga

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

3.Elaboración, discusión y votación del informe de comisión para segundo debate respecto al pedido de aprobación del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas.

DESARROLLO:por existir quórum reglamentario, el señor Presidente, declara reinstalada la sesión.-
PUNTO TRES: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:en cuanto a mi intervención se incorporan algunos cambios.- El **asambleísta Fernando Bustamante** señaló que el numeral 16 del artículo 147 de la Constitución de la República, establece claramente que el Presidente debe nombrar a los Altos Mandos militares y policiales, es decir al Jefe del Comandante Conjunto, Jefes de Estado Mayor y Comandantes de Fuerza. Los ascensos deben hacerlo las Fuerzas Armadas a través de sus procesos internos. El decreto de ascenso formaliza una situación que se ha producido como fruto de la carrera militar. El artículo 147 no es aplicable. Ser la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas es lo que permite al Presidente firmar los ascensos, no es la Constitución; por ello el Presidente también puede delegar esa potestad. En otros países como Perú, por ejemplo, existe la misma figura que se busca implantar en el Ecuador a través del presente Proyecto de Ley. Los Generales y Almirantes son nombrados por el Presidente y los demás Oficiales son



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

nombrados por el Ministerio de Defensa. Paraguay necesita autorización del Senado para ascender a Coroneles y Generales. Los arreglos que a este respecto imperan en el mundo son muy variados: en Chile, por ejemplo, se da una situación análoga a la que rige en el Ecuador actualmente; en Bolivia, es necesario un Acuerdo del Senado de la República para realizar estos ascensos. En el Servicio Exterior es el Presidente quien designa a los embajadores para que cumplan una misión, no es lo mismo que ascender a un funcionario al rango de embajador. En la Policía Nacional solo los Coroneles y Generales ascienden con Decreto Presidencial. La Función Ejecutiva, ya en nuestro país está ascendiendo a sus funcionarios de la forma en que estamos proponiendo en este debate. El Estado, en su proceso de modernización, busca homologar procedimientos a lo largo de toda la administración pública con el fin de racionalizarla. Esto implica buscar un trato equivalente entre las distintas instituciones. El asambleísta Bustamante señaló que todas las instituciones del Estado se justifican por su dependencia de la voluntad soberana del pueblo y por la funcionalidad que tienen en el cumplimiento de los mandatos que la Constitución les hace. En los actuales tiempos lo que importa es la eficacia en conseguir el Gobierno por resultados. - **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** se revisa la sistematización del primer debate en el Pleno de la Asamblea Nacional y las siguientes páginas. Se incorporaran las observaciones de los y las asambleístas. - **ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA :** señor Presidente, mociono la votación del informe. - **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** la moción tiene apoyo. Sí. Señora Secretaria Relatora proceda con la votación. - **SECRETARIA RELATORA:** se pone a consideración de los señores y señoras asambleístas el informe de Comisión para segundo debate respecto al pedido de aprobación del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas. Votación:

ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
Fernando Bustamante	X			
María Augusta Calle	X			
Linda Machuca	X			
Antonio Posso	X			
Verónica Rodríguez	X			
Diego Salgado		X		
Marllely Vásquez	X			
Soledad Vela	X			
Mary Verduga	X			

Se aprueba el informe, obteniéndose 08 votos afirmativos y un (01) negativo, señor Presidente. Se retiró de la sala el asambleísta Milton Gualán. No asistió a la sesión el asambleísta Eduardo Zambrano. - **ASAMBLEÍSTA MILTÓN GUALÁN:** solicito la reconsideración de la votación al informe de Comisión para segundo debate respecto al pedido de aprobación del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas. - **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** la moción tiene sustento. Sí. Señora Secretaria Relatora proceda con la votación. - **SECRETARIA RELATORA:** se pone a su consideración el pedido de reconsideración de la votación respecto al informe para segundo debate al pedido de aprobación del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas Votación:

ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
Fernando Bustamante	X			
María Augusta Calle	X			
Milton Gualán	X			
Linda Machuca	X			
Antonio Posso	X			
Verónica Rodríguez	X			



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Diego Salgado	X			
Marlley Vásquez	X			
Soledad Vela	X			
Mary Verduga	X			

Se aprueba el pedido de reconsideración de la votación, obteniéndose 10 votos afirmativos, señor Presidente.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señora Secretaria Relatora proceda con la votación.-**SECRETARIA RELATORA:** se pone a consideración de los señores y señoras asambleístas el informe de Comisión para segundo debate respecto al pedido de aprobación del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas. Votación:

ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
Fernando Bustamante	X			
María Augusta Calle	X			
Milton Gualán			X	
Linda Machuca	X			
Antonio Posso	X			
Verónica Rodríguez	X			
Diego Salgado		X		
Marlley Vásquez	X			
Soledad Vela	X			
Mary Verduga	X			

Se aprueba el informe, obteniéndose 08 votos afirmativos, un (01) negativo y una (01) abstención, señor Presidente. No asistió a la sesión el asambleísta Eduardo Zambrano.- El asambleísta ponente será Fernando Bustamante.- Por haberse agotado el orden del día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 18h43, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

Fernando Bustamante
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cristina Ulloa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN